



SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
GENERAL



Secretaria

S-0533-2009

Hermosillo, Sonora, a 13 de abril de 2009.

2009: "AÑO DE LA LECTURA".

Asunto: Validación de Manual de Procedimientos.

000157

LIC. MARÍA ANTONIETA MERÁZ CARRIZOZA
Directora General del Instituto Sonorense de la Mujer
Presente.-

De conformidad con el artículo 26, apartado B, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, hago de su conocimiento que el Proyecto de Manual de Procedimientos de la Entidad a su digno cargo cumple con las políticas y lineamientos expedidos en la materia por esta Secretaría de la Contraloría General, por lo que se valida el documento en referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL

C.P. IGNACIO PINTO AVELAR



Secretaria de la
Contraloría General
Hermosillo, Sonora.




C.c.p.: Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.

C.c.p.: Archivo.

IPAM/RLC/OP/IBGC/madm.



**Manual de
Procedimientos
Instituto Sonorense de la Mujer**

Elaboró:	Presentó:	Aprobó:
 C.P. Luis Fernando Salido Encinas Director de Administración y Finanzas	 Lic. Ma. Antonieta Meraz Carrizoza Directora General	<p>"Aprobado de acuerdo a lo establecido en el artículo 26, apartado B, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora".</p>  C.P. Ignacio Pinto Avelar Secretario de la Contraloría General

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.